

## Aerocivil penalizará acciones que dificulten la visual del piloto

Escrito por Redacción

Viernes, 06 de Septiembre de 2019 16:41 -

---



La Aeronáutica Civil informa que según las disposiciones sancionatorias incluidas en los Reglamentos Aeronáuticos, “será sancionado con multa de 4.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, quien utilice señaladores láser en cualquiera de las áreas perimetrales o terminal de los aeropuertos, que señale las aeronaves o se enfoque hacia los ventanales de la cabina de mando, que dificulte la visión de los pilotos”.

En la información, la Aerocivil resalta que este tipo de conductas representan un riesgo inminente para la seguridad operacional y de los viajeros, dado que pueden generar obstáculos a la visual de los pilotos, pudiendo ocasionar algún incidente en las aeronaves que despegan o aterrizan.